

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: Expresión Corporal de 1º				
MATERIA: Movimiento				
FORMACIÓN BÁSICA		OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA
ESPECIALIDAD/ES: Interpretación musical				
CURSO: 1º		ANUAL	X	SEMESTRAL
CRÉDITOS ECTS: 9		HP/S: 4'5	HNP/S: 3	
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Ninguna				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE: Profesorado de Expresión Corporal				
DEPARTAMENTO: Cuerpo		E-MAIL:		
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN				
Descripción: Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. El cuerpo como instrumento creativo. Contextualización: Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, “el perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo”. En el plan de estudios de Interpretación Musical, la Expresión Corporal es la asignatura que trabaja por excelencia los recursos expresivos del cuerpo.				
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.				
- Relación de COMPETENCIAS del Departamento. - Conocer las posibilidades y limitaciones del cuerpo como instrumento de trabajo, para desarrollar y mejorar a través del entrenamiento las cualidades físicas simples (flexibilidad, resistencia, fuerza y velocidad), así como las cualidades físicas complejas (coordinación, equilibrio y agilidad). (CT1, CT2, CT3, CT6, CT13, CT15, CG1, CG2, CG3) - Asumir la capacidad de observación postural externa e interna, propia y del otro, como base para una correcta interiorización y ejecución de la imagen y/o esquema corporal. (CT2, CT3, CT4, CT6, CT13, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4) - Adquirir un conocimiento sólido de los conceptos técnicos y teóricos fundamentales de la asignatura. (CT1, CT2, CT3, CT4, CT8, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CG1, CG3, CG4) - Conocer y controlar el movimiento en el espacio y el tiempo con la energía y fluidez adecuadas para cada acción. (CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4) - Desarrollar y dominar el sentido del ritmo espacial y temporal.				

(CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3)

- Conocer y rehabilitar los mecanismos de la respiración y de la relajación.

(CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3)

- Mostrar precisión, rigor, limpieza y armonía en la ejecución de todos los movimientos y acciones.

(CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4)

- Conocer las posibilidades expresivas del lenguaje motriz desde sus diversas manifestaciones.

(CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4)

- Aplicar la sensibilidad, la imaginación, la creatividad, la espontaneidad y la emoción, a la técnica adquirida para obtener un movimiento dotado de intencionalidad expresiva y comunicativa.

(CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT9, CT11, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4)

- Encontrar nuevas formas de expresión a través de la improvisación para escoger las acciones y movimientos más adecuados como mensajeros del pensamiento, la emoción o el tema que se pretenda desarrollar.

(CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4)

- Lograr que el alumnado generalice aprendizajes y comprenda que todos los contenidos que va asimilando en las materias del área de Movimiento se relacionan con la construcción del personaje y la puesta en escena teatral.

(CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4)

- Desarrollar las capacidades investigadora, creativa y crítica mediante la aplicación práctica de los conceptos técnicos y teóricos adquiridos.

(CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4)

- Ser capaz de utilizar eficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a favor de la investigación y la mejora del aprendizaje.

(CT4, CG4)

- Potenciar la confianza en uno mismo, desarrollando las capacidades de riesgo, emoción y creación, favoreciendo la autonomía del alumnado.

(CT15, CG1, CG3)

- Poner en valor la repetición como método de memorización y perfeccionamiento del movimiento.

(CT1, CT2, CT7, CT9, CT10, CT13, CT15, CG4)

- Conocer y poner en valor las distintas expresiones dramáticas y estilos interpretativos. (CT2, CT4, CT8, CT14, CG1, CG2, CE1, CE2, CE3, CE4)

- Reconocer el cuerpo desde una conciencia holística donde lo físico y lo emocional se unen para superar bloqueos y limitaciones psicofísicas y clichés sociales, en favor de lo expresivo.

(CT3, CT6, CT7, CT8, CT11, CG1, CG2, CG3, CG5)

- Participar activa, disciplinada y responsablemente, con dedicación, constancia, eficiencia y rigor, mostrando una actitud de continuo aprendizaje.

(CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG5)

- Aceptar las correcciones y asumir las indicaciones de mejora ofrecidas por el profesorado mostrando una actitud humilde y generosa en el trabajo.

(CT2, CT3, CT6, CT7, CT10, CT13, CT14, CT15, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5)

• **Relación de CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Departamento.**

- Demostrar el conocimiento de las posibilidades y limitaciones del cuerpo como instrumento de trabajo, para desarrollar y mejorar a través del entrenamiento las cualidades físicas simples (flexibilidad, resistencia, fuerza y velocidad), así como las cualidades físicas complejas (coordinación, equilibrio y agilidad).

(CET1, CET2, CET6, CET12, CET9, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG6)

- Demostrar capacidad de observación postural externa e interna, propia y del otro, como base para una correcta interiorización y ejecución de la imagen y/o esquema corporal.

(CET2, CET4, CET6, CET9, CEG1, CEG5, CEG6)

- Demostrar un conocimiento sólido de los conceptos técnicos y teóricos fundamentales de la asignatura.

(CET1, CET2, CET3, CET4, CET9, CET11, CET12, CET13, CET14, CEG1, CEG4, CEG5, CEG6)

- Demostrar dominio y control del movimiento en el espacio y el tiempo con la energía y fluidez adecuadas para cada acción.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET8, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEE1, CEE2, CEE4)
- Demostrar sentido del ritmo espacial y temporal.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET8, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4)
- Demostrar conocimiento y rehabilitación de los mecanismos de la respiración y de la relajación.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET8, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4)
- Demostrar precisión, rigor, limpieza y armonía en la ejecución de todos los movimientos y acciones.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET8, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEE1, CEE2, CEE4)
- Demostrar conocimiento de las posibilidades expresivas del lenguaje motriz desde sus diversas manifestaciones.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET8, CET9, CET11, CET12, CET13, CET14, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEE1, CEE2, CEE4)
- Demostrar la aplicación de la sensibilidad, la imaginación, la creatividad, la espontaneidad y la emoción, a la técnica adquirida para obtener un movimiento dotado de intencionalidad expresiva y comunicativa.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEE1, CEE2, CEE3, CEE4)
- Demostrar nuevas formas de expresión a través de la improvisación para escoger las acciones y movimientos más adecuados como mensajeros del pensamiento, la emoción o el tema que se pretenda desarrollar.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEE1, CEE2, CEE3, CEE4)
- Demostrar la generalización de aprendizajes del alumnado y la integración de todos los contenidos de las materias del área de Movimiento en la construcción del personaje y la puesta en escena teatral.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEE1, CEE2, CEE3, CEE4)
- Demostrar capacidades investigadoras, creativas y críticas mediante la aplicación práctica de los conceptos técnicos y teóricos adquiridos.
(CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7, CEE1, CEE2, CEE3, CEE4)
- Valorar la capacidad de utilizar eficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a favor de la investigación y la mejora del aprendizaje.
(CET4, CEG5)
- Demostrar confianza en uno mismo, desarrollando las capacidades de riesgo, emoción y creación, favoreciendo la autonomía del alumnado.
(CET9, CEG1, CEG4)
- Valorar la repetición como método de memorización y perfeccionamiento del movimiento.
(CET1, CET2, CET4, CET8, CET9, CET12, CEG5)
- Demostrar y valorar las distintas expresiones dramáticas y estilos interpretativos.
(CET2, CET3, CET4, CET11, CEG1, CEG2, CEG3, CEE1, CEE2, CEE3, CEE4)
- Demostrar una conciencia holística donde lo físico y lo emocional se unen para superar bloqueos y limitaciones psicofísicas y clichés sociales, en favor de lo expresivo.
(CET1, CET3, CET4, CET6, CET7, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7)
- Demostrar una participación activa, disciplinada y responsable, con dedicación, constancia, eficiencia y rigor, mostrando una actitud de continuo aprendizaje.
(CET1, CET2, CET4, CET6, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7)
- Valorar la aceptación de las correcciones y la asunción de las indicaciones de mejora ofrecidas por el profesorado mostrando una actitud humilde y generosa en el trabajo.
(CET1, CET2, CET4, CET6, CET8, CET9, CET11, CET12, CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT):

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

COMPETENCIAS GENERALES (CG):

1, 2, 3, 4 y 5

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE):

1, 2, 3 y 4

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

1. Integrar y adquirir conciencia corporal a partir del conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz y de las experiencias y vivencias a través del mismo:

CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 11

CG: 1, 2, 3, 4 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4

2. Conocer los principios básicos, tanto técnicos como expresivos, propios del lenguaje corporal:

CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13 y 15

CG: 1, 2, 3, 4 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4

3. Adquirir capacidad para conocer, comprender y asimilar corporalmente los contenidos teóricos y prácticos:

CT: 1, 2, 3, 6, 7, y 8

CG: 1, 2, 3, 4 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4

4. Adquirir y desarrollar técnicas y herramientas para el entrenamiento, que mejoren la salud corporal.

Conseguir un instrumento físicamente receptivo y disponible, que responda de manera eficaz:

CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 13

CG: 1, 2, 3, 4 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4

5. Asimilar los mecanismos básicos de la composición formal y del significado del movimiento:

CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 13

CG: 1, 2, 3, 4 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4

6. Desarrollar la expresividad así como la capacidad de improvisación y composición, reconociendo al cuerpo como instrumento creativo.

CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 13

CG: 1, 2, 3, 4 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4

7. Participar activa, disciplinada y responsablemente, con dedicación, constancia, eficiencia y rigor, mostrando una actitud de continuo aprendizaje.

CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9

CG: 1, 2, 3 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4

8. Desarrollar capacidad para la crítica constructiva y mostrar una actitud respetuosa, humilde y generosa en el trabajo individual y grupal en clase.

CT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10

CG: 1, 2, 3, 4 y 5

CE: 1, 2, 3 y 4.

CONTENIDOS

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº137, de 5 de junio de 2010)

Contenidos correspondientes al descriptor establecido en el Decreto 259/2011 de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía:

1. Conocimiento anatómico fisiológico del aparato motriz
2. Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados)
3. Reconocimiento y conciencia corporal
4. Preparación física y entrenamiento
5. Composición formal y significado del movimiento
6. El cuerpo como instrumento creativo

BLOQUES TEMÁTICOS:

Bloque I: Introducción a la Expresión Corporal

1. La Expresión corporal: Definición y fundamentos de la disciplina. Diversos enfoques en la Expresión corporal.

Bloque II: Bases Físicas del movimiento

La conciencia corporal:

2. El esquema corporal y el sistema óseo-muscular.
3. La respiración y el movimiento.
4. La sensopercepción: interocepción, propiocepción y exterocepción.
5. La relajación y el desbloqueo articular.
6. El control y ajuste postural: posturalidad y direccionalidad, equilibrio, tonicidad y energía (fuerza y peso).
7. La independencia segmentaria: la coordinación y la disociación de movimientos.
8. Acondicionamiento físico.

La espacialidad y la temporalidad:

9. La orientación y estructuración espacial.
10. La orientación y estructuración temporal.

Bloque III: Bases expresivas y creativas del movimiento

Introducción a los centros expresivos y los focos de atención:

11. Los centros expresivos.
12. Los focos de atención.

Introducción a las calidades de movimiento:

13. Factores implicados en el dominio del movimiento.
14. La organización espacial.
15. La organización temporal.
16. La energía.

Introducción a las ocho acciones básicas del esfuerzo y su aplicación:

17. Las ocho acciones básicas del esfuerzo según Rudolf Von Laban.

La escucha y la presencia:

18. La concentración, la acción-reacción, la compensación, la transferencia y la transposición del movimiento. La escucha grupal.

Bloque I: Introducción a la Expresión Corporal

Este bloque inicial supone un acercamiento a la Expresión Corporal en el que se proporciona una primera definición general para la disciplina y se establecen los fundamentos y principios básicos que configuran el estudio y la práctica de la Expresión Corporal como “técnica y arte del movimiento expresivo”. Así mismo se introducirán los diversos enfoques que ha adquirido la Expresión Corporal en diferentes ámbitos, así como su relación con otras disciplinas afines.

Bloque II: Bases físicas del movimiento

Los contenidos de este bloque están presentes en todos los demás, ya que el descubrimiento de las leyes básicas del movimiento es lento y progresivo. Los sutiles mecanismos de las respuestas corporales fisiológicas, al paso de la energía del movimiento, son producto de una asimilación gradual en la que intervienen sensaciones tónicas, articulares, espaciales y temporales. Dichas adquisiciones son posibles gracias a la apropiación del esquema corporal que involucra una buena representación mental del propio cuerpo y una buena estructuración espacio- temporal.

Para lograr sentir el recorrido de los diferentes movimientos debe existir una conciencia de las acciones musculares sobre las partes óseas y de la transmisión de aquéllos a través de las articulaciones. Por eso se debe partir de la función muscular: contracción – distensión controlada – relajación.

Los matices tónicos del movimiento, la independización segmentaria, la coordinación, el equilibrio, y la importancia del centro de gravedad en la dinámica corporal, son contenidos cuya vivencia va indisolublemente unida a la toma de conciencia racional, como forma de dominio sobre el cuerpo, y a un desarrollo de la receptividad sensorial activando los sentidos externos y la sensibilidad interna (sensaciones exteroceptivas y propioceptivas).

Bloque III: Bases expresivas y creativas del movimiento

Este bloque temático se centra en los elementos que hacen posible la expresividad corporal, sentando las bases de su lenguaje específico. Los elementos que actúan sobre el movimiento neutro para transformarlo en “gesto” cargado de contenido o intención son: el elemento tónico (en relación con la gravedad y el antagonismo muscular), el uso del espacio (directo o indirecto; estrecho o amplio), el uso del tiempo (tempo; duración súbita o sostenida). El desarrollo de los contenidos de espacio y tiempo, y energía se hará en los bloques temáticos correspondientes, aun teniendo en cuenta que jamás se separan en la práctica del movimiento expresivo.

La expresión transmitida a través del cuerpo en sus posturas (actitudes) o gestos (movimientos cargados de contenido), puede ser simbólica, plástica o dramática-teatral.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada en las clases será temática, teórica, técnica y práctica; estará basada en una pedagogía creativa, dinámica y abierta a la exploración personal, y contará con un enfoque hacia un aprendizaje activo y participativo en el que se fomente la originalidad y la creatividad, tanto individual como grupal.

Para materializar todo ello en el aula se trabajará, a lo largo de las 36 semanas lectivas con un total de 270 horas, combinando las distintas actividades con el fin de equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (162 HL) con el trabajo personal y obligatorio del alumnado de forma no presencial (108 HE).

ACTIVIDADES

Prácticas: Se trabajará partiendo de un papel activo y protagonista del alumnado. La idea es que el alumnado pueda desarrollar sus destrezas adecuadas a los objetivos propuestos.

Las clases de la asignatura se impartirán siguiendo los siguientes modelos metodológicos:

- Demostrativo: Técnica imitación del modelo.

- Directivo: Técnica de ensayo y error.

- Inductivo: Técnica de descubrimiento guiado.

Estos tres modelos se combinarán a lo largo del curso, según el criterio del profesorado para cada actividad a realizar, con el fin de conseguir un aprendizaje significativo.

Cognitivas: conceptuales y de comprensión, la información teórica apoyará y fundamentará la aplicación práctica.

Actividades de adquisición y desarrollo: partiendo de explicaciones por parte del profesorado en el aula se desarrolla la búsqueda y experimentación de nuevas y propias formas de movimiento.

Tutoriales: las sesiones de tutoría podrán ser individuales o grupales, y tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del alumno, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico.

Actividades formativas complementarias: se incluyen en estas, la participación en la vida artística y cultural del centro, la asistencia a espectáculos, exposiciones, conferencias y debates tanto dentro del centro como fuera de este, así como la asistencia a cursos, contemplando la posibilidad de que profesionales, en relación con la asignatura, vengan al propio centro a impartir cursos intensivos favoreciendo el aprendizaje de los alumnos y alumnas del centro.

RECURSOS

Recursos espaciales y materiales:

Aula de Expresión Corporal amplia, luminosa, diáfana, limpia y sin obstáculos. Preferiblemente con pizarra y espejo.

Equipo de música con reproductor de CD y MP3.

Cámara de vídeo doméstica, monitor y material para la grabación y el visionado de las pruebas de evaluación prácticas.

Armario con cierre de seguridad para guardar el material específico de clase, instrumentos y objetos.

Textos en cualquier soporte: Libros de texto y de consulta, apuntes del Departamento de Cuerpo, trabajos de investigación, ensayos, manuales, cuadernos, etcétera.

Documentos audiovisuales: películas, documentales y grabaciones fílmicas, y otros documentos de interés para la asignatura.

Indumentaria adecuada para la práctica de actividad física.

Instrumentos de medida-marcaje del tiempo: reloj, metrónomo, pandero.

Objetos para la manipulación y para ser portados: picas, pelotas de distintos tamaños, bandas elásticas, cuerdas, aros, planchas de cartón, telas de distintos tamaños y texturas, máscaras, etcétera.

Tratamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), uso de herramientas y plataformas digitales, tales como el Classroom.
BIBLIOGRAFÍA
Bibliografía básica del aula y del Departamento de Cuerpo para Expresión Corporal.
EVALUACIÓN
La evaluación de las enseñanzas superiores de Arte Dramático se regula en la Orden de 16 de Octubre de 2012 y se especifica y modifica posteriormente algunos aspectos en la Orden de 19 de octubre de 2020 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos.
PROCEDIMIENTOS(Actividades evaluables)
Clase magistral con explicación de conceptos teóricos. Visionado de material audiovisual didáctico. Ejercicios de toma de conciencia corporal. Ejercicios de respiración y movimiento. Ejercicios de concentración y atención. Ejercicios de control postural. Ejercicios de compensación. Ejercicios de acondicionamiento físico. Ejercicios técnicos (individual y colectivo). Ejercicios técnico-creativos (individual y colectivo). Ejercicios de improvisación guiada a partir de unas pautas concretas. Exposición y muestra de trabajos teórico-prácticos de clase. Realización de trabajos escritos de investigación y de exámenes teóricos.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES La normativa de referencia Real Decreto 1614/2009 del 26 de octubre en el artículo 5, apartados 2 y 4, destaca que el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado, se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa, aunque no computará como convocatoria, pues las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Según se establece en la Orden del 19 de Octubre de 2020, Artículo 9, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación, por curso académico, para cada una de las asignaturas en las que se encuentre matriculado, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser la asignatura de Expresión Corporal una asignatura de periodicidad anual las convocatorias se realizarán los meses de junio y septiembre, siendo el número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas de cuatro.
ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN
Procedimiento de evaluación continua: Convocatorias ordinarias. La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados. Esa media sólo podrá calcularse cuando en cada una de las partes se obtenga una calificación igual o mayor a 5.

Los criterios de calificación de la asignatura Expresión Corporal de 1º para **el alumnado que ha mantenido una presencialidad continuada y que ha participado activamente en, al menos, el 80% de las clases**, se corresponderán a los siguientes porcentajes para cada una de las pruebas de la asignatura en la evaluación ordinaria 1ª (junio), y ordinaria 2ª (septiembre) del presente curso:

Contenidos conceptuales (teóricos):

La parte correspondiente a la **Anatomía para el Movimiento** supone el 10% de la nota global de la asignatura.

Como instrumento de evaluación se realizará un examen escrito y/o trabajo de investigación sobre los contenidos teóricos impartidos en la asignatura, que corresponderá a este porcentaje de la Teoría.

Los criterios de calificación atenderán a las reflexiones y observaciones de los fundamentos de la asignatura, la expresión, organización, capacidad de análisis y de reflexión.

Contenidos procedimentales (prácticos):

La media ponderada de la suma de los ejercicios prácticos y del seguimiento del alumnado a lo largo del curso supone el 70% de la nota total:

1. Registro y realización de pruebas prácticas a lo largo del curso que podrán ser tanto individuales, en pareja, como colectivas, adecuadas al nivel técnico en el que se encuentran y siguiendo las pautas establecidas (60%).

La parte correspondiente a los **Exámenes técnicos, prácticos y creativos de Expresión Corporal** se valorará teniendo en cuenta los resultados de los exámenes individuales de:

1.1. Técnica de movimiento de Lecoq, de Laban, y resto de contenidos generales impartidos durante el curso (45%).

1.2. Examen final grupal de Integración de todos los contenidos (15%).

2. La parte correspondiente al **Entrenamiento físico** (10% de la nota global de la asignatura).

Este apartado se valorará en su parte técnica teniendo en cuenta los resultados de la prueba práctica final (examen técnico de entrenamiento y destrezas físicas, de 0 a 10 puntos) y de la prueba de condición física (circuito, de 0 a 10 puntos), ambas pruebas serán valoradas al 50%. Se realizarán pruebas para medir la condición física del alumnado (circuito), que consistirán en ejercicios físicos en los que se pueden evaluar tanto las cualidades básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad), como las complejas (Coordinación, Equilibrio y Agilidad). En el circuito de condición física se valorará en su parte técnica la correcta ejecución del recorrido y de los ejercicios físicos, y la adecuada temporalización de la secuencia. Una vez finalizado el recorrido y tras un par de respiraciones de recuperación, el alumnado deberá ser capaz de recitar adecuadamente un pequeño texto propuesto por el profesorado, despacio y de manera alta y clara.

Competencias transversales:

Registro diario de clase y seguimiento del aprendizaje, autoevaluación y coevaluación (20%).

A final de curso, en la evaluación ordinaria primera, los distintos ejercicios evaluables teóricos y prácticos deberán haber sido superados con una calificación mínima de cinco puntos cada uno para que el alumnado pueda ser evaluado positivamente en junio, y así obtener la nota media correspondiente a la asignatura Expresión Corporal de 1º.

En el caso de que alguno de los ejercicios evaluables no haya sido superado durante el curso ni en la evaluación ordinaria de junio, el profesorado podrá requerir al alumnado que se examine de todos los ejercicios evaluables pendientes de superación en la evaluación ordinaria segunda de septiembre.

En el caso de que hubiese que entregar algún trabajo de carácter escrito y/o académico, se recuerda al alumnado la necesidad de seguir los criterios formales establecidos en la Guía de Estilo de la ESAD.

El plagio y el empleo inadecuado de las Inteligencias Artificiales equivale a una calificación de cero ("0").

Procedimiento en caso de que el profesorado carezca de los elementos y herramientas necesarias para poder realizar un seguimiento correcto del proceso educativo, imposibilitando así la metodología de la evaluación continua en convocatorias ordinarias y en convocatoria extraordinaria.

La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados. Esa media sólo podrá calcularse cuando en cada una de las partes se obtenga una calificación igual o mayor a 5.

El alumnado que no asista a clase durante el curso y aquel que no alcance el 80% de presencialidad, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria o extraordinaria, donde realizará una serie de pruebas (teórica, técnica y práctica) sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso.

Los criterios de calificación de la asignatura Expresión Corporal de 1º para **el alumnado que no ha mantenido una presencialidad continuada y/o que no ha participado activamente en, al menos, el 80% de las clases**, se corresponderán a los siguientes porcentajes para cada una de las pruebas de la asignatura en la evaluación ordinaria 1ª (junio), ordinaria 2ª (septiembre) y extraordinaria (febrero) del presente curso:

Contenidos conceptuales (teóricos):

La parte correspondiente a la **Anatomía para el Movimiento** supone el 10% de la nota global de la asignatura.

Como instrumento de evaluación se realizará un examen escrito y/o trabajo de investigación sobre los contenidos teóricos impartidos en la asignatura, que corresponderá a este porcentaje de la Teoría.

Los criterios de calificación atenderán a las reflexiones y observaciones de los fundamentos de la asignatura, la expresión, organización, capacidad de análisis y de reflexión.

Contenidos procedimentales (prácticos):

La media ponderada de la suma de los ejercicios prácticos y del seguimiento del alumnado a lo largo del curso supone el 70% de la nota total:

1. Registro y realización de pruebas prácticas a lo largo del curso que podrán ser tanto individuales, en pareja, como colectivas, adecuadas al nivel técnico en el que se encuentran y siguiendo las pautas establecidas (60%).

La parte correspondiente a los **Exámenes técnicos, prácticos y creativos de Expresión Corporal** se valorará teniendo en cuenta los resultados de los exámenes individuales de:

1.3. Técnica de movimiento de Lecoq, de Laban, y resto de contenidos generales impartidos durante el curso (50%).

1.4. Examen final grupal de Integración de todos los contenidos (20%).

2. La parte correspondiente al **Entrenamiento físico** (10% de la nota global de la asignatura).

Este apartado se valorará en su parte técnica teniendo en cuenta los resultados de la prueba práctica final (examen técnico de entrenamiento y destrezas físicas, de 0 a 10 puntos) y de la prueba de condición física (circuito, de 0 a 10 puntos), ambas pruebas serán valoradas al 50%. Se realizarán pruebas para medir la condición física del alumnado (circuito), que consistirán en ejercicios físicos en los que se pueden evaluar tanto las cualidades básicas (Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad), como las complejas (Coordinación, Equilibrio y Agilidad). En el circuito de condición física se valorará en su parte técnica la correcta ejecución del recorrido y de los ejercicios físicos, y la adecuada temporalización de la secuencia. Una vez finalizado el recorrido y tras un par de respiraciones de recuperación, el alumnado deberá ser capaz de recitar adecuadamente un pequeño texto propuesto por el profesorado, despacio y de manera alta y clara.

Competencias transversales:

Registro diario de clase, seguimiento del aprendizaje y memoria reflexiva, autoevaluación y coevaluación (10%).

A final de curso, en la evaluación ordinaria primera, los distintos ejercicios evaluables teóricos y prácticos

deberán haber sido superados con una calificación mínima de cinco puntos cada uno para que el alumnado pueda ser evaluado positivamente en junio, y así obtener la nota media correspondiente a la asignatura Expresión Corporal de 1º.

En el caso de que alguno de los ejercicios evaluables no haya sido superado en la evaluación ordinaria de junio, el profesorado podrá requerir al alumnado que se examine de todos los ejercicios evaluables en la evaluación ordinaria segunda de septiembre, o bien en la evaluación extraordinaria de febrero.

En el caso de que hubiese que entregar algún trabajo de carácter escrito y/o académico, se recuerda al alumnado la necesidad de seguir los criterios formales establecidos en la Guía de Estilo de la ESAD.

El plagio y el empleo inadecuado de las Inteligencias Artificiales equivale a una calificación de cero (“0”).

ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ESPECIALES

En el caso de alumnado con necesidades especiales y dificultades educativas que requiera algún tipo de adaptación, las medidas adoptadas serán revisadas y aprobadas por el Departamento de Cuerpo, y en todo caso se tratará de adaptaciones curriculares no significativas.

En el caso de asistencia de alumnado procedente del programa Erasmus, tanto los contenidos como los criterios de evaluación y calificación, así como la metodología, se adaptarán al tiempo de permanencia y a las circunstancias del alumnado, y serán revisados y aprobados por el Departamento de Cuerpo.